

Dec. No. 89-14 que integra la delegación oficial de la República Dominicana que asistirá a la Conferencia Diplomática para la adopción del Proyecto de Protocolo del Convenio de Tokio 1963, a celebrarse en Montreal, Canadá, del 26 de marzo al 4 de abril de 2014. G. O. No. 10750 del 31 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 89-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1- La delegación oficial de la República Dominicana, que asistirá a la Conferencia Diplomática para la adopción del Proyecto de Protocolo del Convenio de Tokio 1963, a celebrarse del 26 de marzo de 2014 al 4 de abril, en Montreal, Canadá, estará integrada de la manera siguiente:

- a) El **Lic. Carlos Veras**, Embajador, Representante Permanente ante la OACI, Jefe de la Delegación.
- b) El **Lic. José Valdez**, Subdirector Encargado de la Dirección Legal del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).
- c) La **Dra. Bernarda Franco**, Encargada del Departamento de Transporte Aéreo de la Junta de Aviación Civil, y
- d) Un representante del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

ARTÍCULO 2- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Defensa, al Instituto Dominicano de Aviación Civil y a la Junta de Aviación Civil, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA